



## LEGISLATIVO

## VAN CONTRA DIFUSIÓN DE IMÁGENES

La diputada Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para establecer sanciones a quienes manipulen y divulgan sin consentimiento de una persona imágenes de

contenido íntimo aplicando Inteligencia Artificial (IA).

La iniciativa de la legisladora priista prevé que se impondrán de tres a seis años de prisión y una multa de 500 a mil Unidades de Medida Actualizada (UMA). ● Enrique Gómez